

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2021-610 *Citación para la celebración de vista en juicio sobre delitos leves 386/2020.*

Doña Diana Bajo González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio sobre delitos leves, a instancia de M.B.S.H., frente a SILVIA UCEDA MARTÍNEZ, en los que se ha dictado cédula de fecha 2 de noviembre de 2020:

CÉDULA DE CITACIÓN

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada por la letrada de la Administración de Justicia del citado Órgano en el juicio sobre delitos leves, 0000386/2020 arriba referenciado seguido por delito leve de estafa (todos los supuestos).

Persona que se cita: Silvia Uceda Martínez.

Se le cita en calidad de: Denunciada.

Objeto de la citación: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

Día, hora y lugar donde debe comparecer: El día 9 de febrero de 2021, a las 09:30 horas, en la Sala de Vistas Nº 4.

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: Estafa (todos los supuestos).

LUGAR: TORRELAVEGA.

FECHA DE LOS HECHOS: 17 de julio de 2020.

DENUNCIADO/A: SILVIA UCEDA MARTÍNEZ.

En Torrelavega, a 2 de noviembre de 2020.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SILVIA UCEDA MARTÍNEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 10 de diciembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Diana Bajo González.

2021/610

CVE-2021-610